



Ciudad de México, 10 de agosto de 2023.

## **Respuesta a la consulta del International Sustainability Standards Board (ISSB) sobre el proyecto de norma “Metodología para la mejora de la aplicabilidad internacional de las normas del SASB” y actualizaciones de la Taxonomía de las normas del SASB**

**A los preparadores, reguladores, auditores,  
usuarios, sector académico y demás interesados en la información financiera y en la  
información de sostenibilidad**

Tenemos el gusto de informar que el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) con fecha 9 de agosto de 2023 a través de la página web de la fundación IFRS envió sus respuestas relacionadas con la consulta del ISSB sobre el proyecto de norma “Metodología para la mejora de la aplicabilidad internacional de las normas del SASB” y actualizaciones de la Taxonomía de las normas del SASB. A continuación, por considerarlo de interés se comparten las respuestas que fueron ingresadas en la citada página web.

### **Pregunta 1—Objetivo metodológico**

Este Proyecto de Norma describe la metodología propuesta para modificar las métricas de las Normas del SASB no relacionadas con el clima para mejorar su aplicabilidad internacional cuando contienen una referencia a una jurisdicción específica.

(a) ¿Se señalan claramente en el párrafo 8 el alcance de las mejoras previstas y el objetivo de la metodología propuesta? Si no es así, ¿por qué no?

- *Sí.*

(b) ¿Son adecuadas las condiciones del objetivo enumeradas en el párrafo 8 (preservar la estructura y la intención, utilidad para la toma de decisiones y rentabilidad)? ¿Por qué sí o por qué no?

- *Sí. No contamos en este momento con elementos que nos lleven a pensar en una respuesta negativa.*

(c) ¿Deberían incluirse otros objetivos o limitaciones en la metodología propuesta? En caso afirmativo, ¿qué objetivos o limitaciones alternativos o adicionales sugeriría? ¿Cómo añadirían valor a la metodología propuesta?

- *No. Consideramos que los objetivos o limitaciones señalados en el proyecto son razonables.*

## Pregunta 2—Metodología global

Este Proyecto de Norma explica la metodología propuesta para modificar las métricas de las Normas del SASB con el fin de mejorar su aplicabilidad internacional cuando contengan referencias a jurisdicciones específicas.

(a) ¿Está de acuerdo en que la metodología propuesta mejoraría la aplicabilidad internacional de las métricas de las Normas del SASB? ¿Si no es así, qué enfoque alternativo sugiere y por qué?

- *Sí.*

## Pregunta 3—Enfoques de la revisión

El Proyecto de Norma explica cinco enfoques de revisión para la mejora de la aplicabilidad internacional de las métricas de las Normas del SASB no relacionados con el clima. Cada tema de información a revelar, parámetro y protocolo técnico modificado mediante la metodología aplicará estos cinco enfoques de revisión, ya sea de forma individual o combinada. La metodología comienza con el Enfoque de Revisión 1, que utiliza marcos conceptuales y guías reconocidas internacionalmente para definir los términos de referencia a relevantes.

(a) ¿Está de acuerdo en que sustituir las referencias específicas de cada jurisdicción por marcos conceptuales y guías reconocidas internacionalmente—si se identifican—debería ser la primera línea de actuación? Si no es así, ¿por qué no?

- *Sí. Contar con una base y guía reconocida internacionalmente proporciona el punto de partida para que cada jurisdicción en su caso identifique las normas o disposiciones locales en caso de que existan.*

(b) Si el Enfoque de Revisión 1 no es factible, ¿está de acuerdo en que el uso de los cuatro enfoques de revisión restantes mejoraría la aplicabilidad internacional de las Normas del SASB? ¿Por qué sí o por qué no?

- *Estamos de acuerdo ya que a través de los cuatro enfoques se está permitiendo la preparación de informaciones con referencias relevantes para los preparadores, y se busca en la mayoría de los casos incentivar la comparabilidad.*

(c) ¿Podrían las métricas revisadas resultantes de algún enfoque de revisión específico o de una combinación de enfoques plantear problemas a los preparadores que los apliquen? ¿Por qué sí o por qué no?

- *En esta etapa no se identifican posibles problemáticas para los preparadores de la información. Se sugiere hacer públicas las métricas del SASB identificadas para su análisis, modificación o reemplazo; además de realizar una consulta a las industrias la cual serviría de apoyo para la definición final de las métricas revisadas.*

(d) ¿Está de acuerdo con los criterios para determinar cuál de los enfoques de revisión propuestos se aplica en las distintas circunstancias? ¿Por qué sí o por qué no? Si no es así, ¿qué cambios en los criterios recomienda y por qué?

- *Sí. Tal como se indicó en el inciso b) a través de los distintos enfoques se está permitiendo la preparación de informaciones con referencias relevantes para los preparadores, y se busca en la mayoría de los casos incentivar la comparabilidad. Sugerimos que, en el ejemplo sobre Enfoque de Revisión 2, Tabla 2, columna “Revisión propuesta” Punto 1.2, se agregue la frase “...y otras profesiones afines”, ya que las detalladas no son las únicas que intervendrían en esos casos.*

#### **Pregunta 4—Objetivo de la actualización de la taxonomía de las Normas del SASB**

Este Proyecto de Norma describe el enfoque propuesto para actualizar la Taxonomía de las Normas del SASB con el fin de reflejar las modificaciones de las Normas del SASB.

(a) ¿Está de acuerdo con la metodología propuesta para actualizar la Taxonomía de las Normas del SASB a fin de reflejar los cambios en las Normas del SASB? ¿Por qué sí o por qué no? Si no está de acuerdo, ¿qué enfoque alternativo recomendaría y por qué?

- *Sí. Es necesario que la taxonomía se encuentre alineada con los cambios que se realicen en las métricas.*

#### **Pregunta 5—Ajustes futuros de las Normas del SASB**

Este Proyecto de Norma se centra específicamente en esta primera fase del trabajo de alcance limitado para modificar las métricas de las Normas del SASB de acuerdo con la metodología propuesta para mejorar su aplicabilidad internacional cuando contengan referencias a jurisdicciones específicas. En fases posteriores, el ISSB considerará nuevas mejoras de las Normas del SASB para aumentar su utilidad en la toma de decisiones, equilibrar su costo-eficacia para los preparadores y garantizar su relevancia internacional.

(a) ¿Qué otros métodos, consideraciones o modificaciones específicas serían útiles para guiar el futuro trabajo del ISSB de perfeccionamiento de las Normas del SASB para apoyar la aplicación de la NIIF S1? ¿Por qué serían útiles?

- *Sería útil realizar consultas específicas con las distintas industrias que serán impactadas por la modificación de las métricas.*

(b) ¿Tiene algún comentario o sugerencia específicos para que el ISSB los considere a la hora de prever futuras mejoras de las Normas del SASB?

- *La metodología propuesta no considera en este momento que pueden existir diferentes riesgos y oportunidades materiales para una industria según la jurisdicción en la que esta industria opere, ya que, dependiendo del grado de desarrollo de una entidad, las entidades pueden participar en diferentes elementos de una cadena de valor. Aterrizar este análisis de materialidad a la jurisdicción en que opera la entidad es fundamental, ya que, al realizar un*

*análisis superficial de los estándares SASB, esta podría prejuzgar el análisis de riesgos, y por lo tanto sesgar sus revelaciones.*

*Podrían existir situaciones en que se revelan informaciones que no son relevantes para la jurisdicción, pero sobre todo en que la revelación omite riesgos importantes. Por ejemplo, el caso de la industria de ropa, accesorios y calzado es ilustrativo.*

*El estándar SASB identifica como riesgos materiales cuatro temas:*

- (i) el manejo de productos químicos por parte de la entidad;*
- (ii) los impactos ambientales en la cadena valor (medidos por el número de proveedores que desechan efluentes);*
- (iii) las condiciones laborales en su cadena de valor; y*
- (iv) las materias primas adquiridas por parte de la entidad.*

*En el caso de entidades que operan en países emergentes (y que pueden en su caso ser parte de la cadena de valor de empresas en jurisdicciones de países desarrollados), los temas identificados como materiales serían muy diferentes (relacionados por ejemplo con las condiciones laborales en la propia entidad, por la generación de residuos y efluentes de la propia entidad y no necesariamente con los impactos de sus proveedores).*

*Se considera por lo tanto relevante aclarar que una entidad debe considerar toda la información que tenga disponible para determinar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que se espera razonablemente que afecten los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento o costo de capital de una entidad en el corto, mediano y largo plazo y no limitarse a las métricas por industria que se han identificado en los estándares SASB. Por ejemplo, en aquellos casos en que una entidad considere materiales las emisiones de gases efecto invernadero de alcance 1 aun cuando no sean requeridas para la industria particular en la que opera, bajo los estándares SASB.*

-----  
Atentamente,



C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges  
Presidente del Consejo Emisor de Normas Contables en México  
Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)